

En los tres colegios provinciales

EL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA (CECOVA) REALIZA UNA REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA

- Los asistentes mostraron su total disconformidad con la pérdida de autonomía de la profesión y la obligación de la re-acreditación
- Solicitan a la Conselleria de Sanitat que promulgue una Norma autonómica que contemple la realidad profesional de las enfermeras



El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA), junto con los colegios de Alicante, Castellón y Valencia, han realizado una reunión informativa por videoconferencia tras la publicación en el BOE del Real Decreto de "prescripción" enfermera para desgarnar y analizar, frente a una numerosa audiencia de colegiados reunidos en las tres sedes colegiales de la Comunidad Valenciana, el alcance real que se deriva de la aplicación de dicha norma.

El encuentro ha comenzado con la intervención del presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, calificando de "despropósito y humillación profesional en toda regla" la publicación de dicha norma. Una afirmación que seguidamente ha argumentado alegando que "las enfermeras deben tener total autonomía prescriptora en el ámbito de los cuidados al mismo nivel que la tienen los podólogos, odontólogos y próximamente los fisioterapeutas en su campo competencia.

Una capacidad prescriptora que debe permitir a las enfermeras desarrollar su trabajo clínico con totales garantías de seguridad, calidad para la atención a los pacientes y con máxima autorealización profesional".

Siguiendo este argumento Ávila añadió que "la aprobación de la prescripción enfermera, lejos de poner solución a la cobertura legal que demandaba la profesión en su quehacer diario, ha relegado los profesionales sanitarios a mera disciplina auxiliar y subalterna de la profesión médica al anular su autonomía profesional sin tener en cuenta, ni de lejos, su capacitación universitaria y el nuevo contexto sociosanitario actual".



El presidente del CECOVA enfatizó en su intervención que "las enfermeras vienen realizando aquellas actividades y tratamientos, dentro de su esfera de competencia profesional y siempre en el ámbito de los cuidados, que son necesarias para garantizar la continuidad de la atención, la calidad y seguridad de la misma y la total satisfacción de los pacientes y usuarios de la sanidad. Una actividad que debe llevarse a cabo siguiendo protocolos que les permita adoptar decisiones para agilizar los trámites y optimizar los recursos sanitarios, dentro de un equipo interdisciplinar. Sin embargo, el real decreto publicado va en sentido contrario de la actividad que deben realizar los profesionales de la Enfermería y que es propia de su titulación.

Por tales motivos, los numerosos asistentes en las tres provincias, mostraron su total rechazo a la forma en que se ha regulado la prescripción enfermera al tiempo que manifestaron su disconformidad con la obligación de volver a acreditarse en aquellas competencias que adquirieron en su formación universitaria y que vienen poniéndolas en práctica en su tarea diaria. En este sentido han pedido a la Conselleria de Sanidad Universal y Salud Pública que dicte una norma autonómica que recoja la realidad laboral, profesional y académica de los enfermeros y enfermeras.

Así pues, el Real Decreto, lejos de potenciar la interrelación y el aspecto colaborativo entre los equipos multidisciplinares, afecta de manera negativa al clima laboral. Concretamente los médicos, han visto incrementada su carga laboral al tener que hacer cometidos que hasta ahora venían realizando y desarrollando las enfermeras.

Tras todo lo expuesto anteriormente, el presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana ha explicado a los asistentes que la organización autonómica colegial ha expresado su rechazo a esta norma a las autoridades sanitarias autonómicas. Una postura que hace escasos días compartió públicamente la Consellera de Sanidad Universal y Salud Pública, Carmen Montón, a través de un comunicado oficial en el que anunció que había dirigido una carta al Ministro de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Alfonso Alonso, solicitándole la convocatoria urgente del Pleno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y la suspensión de la entrada en vigor del decreto sobre prescripción.

Tras resolver las dudas a los asistentes a la reunión informativa y agradecer la implicación de todos los colegiados, el CECOVA también ha agradecido a la Conselleria de Sanidad la buena voluntad mostrada respecto a esta materia.

Para concluir José Antonio Ávila ha expresado su esperanza en que el nuevo equipo de gobierno que tome las riendas de España, incluya dentro de sus primeras tareas la suspensión cautelar del Real Decreto, y que posteriormente inicie la modificación y una nueva redacción del texto, consensuado por todos los actores implicados y que dote de legalidad a la práctica enfermera.